

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2012

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA CELLFON S.A..

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS CUMPLO EN PRESENTAR A USTEDES MI INFORME DE COMISARIO..

1.- EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CELLFON S.A. HAN CUMPLIDO RAZONABLEMENTE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO TODAS AQUELLAS DICTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL DIRECTORIO Y POR LOS MAXIMOS ORGANISMOS DE LA CIA.

2.- EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CELLFON S.A.. ME HAN PRESTADO TODA SU COLABORACION PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO.

3.-EN MI OPINION LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA CIA CELLFON S.A. SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

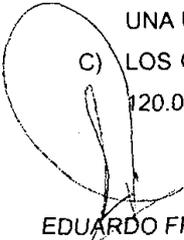
4.- PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE CELLFON S.A. HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

5.- EN LO REFERENTE A LAS OPERACIONES DEL AÑO 2011,

A) HE REVISADO LOS LIBROS DE CAJA Y BANCO, LIBRO MAYOR Y ESTADO DE SITUACIÓN ESTADO DE RESULTADOS DE LA CIA,

B) SE VENDIO UN VEHICULO QUE ESTABA TOTALMENTE DEPRECIADO DE LA CUAL GENERO UNA UTILIDAD DE US \$ 2.100.00 DOLARES.

C) LOS GASTOS OPERATIVOS FUERON DE US\$ 1.980.00 GENERANDO UNA UTILIDAD DE US\$ 120.00 DOLARES.


EDUARDO FRANCO N.
COMISARIO



